285

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 28.014.-

POR EL SE CREA UNA AGENCIA DE IMPUESTOS INTERNOS EN CARAGUATAY-MI, DE LA JURTSDICCION DE SAN JOAQUIN.-

Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

Nº 4952.-

VISTA: la presentación de los vecinos de Caraguatay-mí, de la jurisdicción de San Joaquín(Exp.M.H.Nº-2294/48) en la que solicitan la creación de una Agencia de Impuestos Internos en la citada compañía, en razón de la distancia que separa de la Agencia de San Joaquín, como asimismo por la importancia de las recaudaciones que redundarán en beneficio del fisco; los informes de la Dirección de Impuestos Internos,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.-Créase una Agencia de Impuestos Internos en Caraguatay-mí, de la jurisdicción de San Joaquín.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

LAG.